



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN.

CONVOCATORIA: «SUBVENCIÓN DESTINADA AL REFUERZO DEL ASOCIACIONISMO (2024)».

De conformidad con lo dispuesto en la base 14 de las reguladoras de la Convocatoria de «**Subvención destinada al refuerzo del asociacionismo (2024)**», se concede un **plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular, para **subsana los defectos detectados en la documentación** presentada por las entidades solicitantes que se indican a continuación, apercibiéndoles de que, en caso de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá **por desistido** de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para ello, se deberán seguir los siguientes pasos, de acuerdo con lo establecido en la base 12.B:

- 1.La presentación de la documentación se realizará a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), accediendo al «Área Personal», apartado «Mis expedientes».
- 2.Para acceder al «Área Personal», deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
- 3.Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesado. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.
- 4.Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
- 5.Para la presentación de la documentación se debe pulsar el botón «Iniciar aportación».

Cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación de su solicitud por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico.

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 1/10 |





Relación de entidades y subsanaciones a realizar por cada uno de ellas:

1. ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO. (Exp. E2024002147S00003)

• **Solicitud.**

Debe presentarse nuevamente la solicitud firmada por la persona que ostenta la representación de la entidad ya que en la presentada no consta la firma electrónica de la misma. Dicha solicitud será facilitada por este Servicio Administrativo a través del correo electrónico por el que se proceda al aviso del presente anuncio de subsanación.

• **Deben presentar, la siguiente documentación ya que a través del Anexo II que se presenta la entidad nos remite a un expediente en el que solo se encuentra la acreditación de la representación:**

- **Estatutos** y sus modificaciones, diligenciados por el Registro de Entidades competente.

- **Certificado, Resolución o cualquier otro documento oficial** que acredite su inscripción en el Registro competente.

2. ASOCIACIÓN EDUCATIVA FORMATIVA JÁSLEM, AYUDA Y APOYO A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES. (Exp. E2024002147S00014)


• **Anexo I.**

Indicar el número de personas beneficiarias del proyecto «Formación académica y funcional para personas con discapacidad intelectual».

• **Alta a terceros.**

Se debe presentar el correspondiente documento de “Alta/Modificación de datos de terceros” de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), en “Servicios y Trámites” (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea>.

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 2/10 |





3. ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA. (Exp. E2024002147S00015)

- **Anexo II.**

Deben presentar nuevamente el anexo II ya que en lugar de indicar en qué expediente obra la documentación que se requiere, indican el nombre de esta subvención que se está tramitando en estos momentos. O, en su defecto, deben presentar la siguiente documentación:

- **Estatutos y sus modificaciones**, diligenciados por el Registro de Entidades competente.
- **Certificado**, Resolución o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.
- **Acreditación de la representación**, que podrá realizarse por cualquiera de los medios admitidos en Derecho: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, certificado del/a Secretario/a, etc.

4. ASOCIACIÓN HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR, P. (E2024002147S00016)

- **Anexo I**

Deben acreditar el «Proyecto Psicoeducativo y social FamiTEA: promover el desarrollo y bienestar de la persona menor con TEA».

5. HORIZONTE CULTURAL CANARIO. (Exp. E2024002147S00020)

- **Alta a terceros.**


Deben presentar el correspondiente documento de “Alta/Modificación de datos de terceros” de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), en “Servicios y Trámites” (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea>.

6. ASOCIACIÓN 3 EDAD TAGORO VICTORIERO (E2024002147S00021)

- **Anexo I**

Deben acreditar el proyecto «De Ayer a Hoy».

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 3/10 |





7. ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISA (E2024002147S00024)

- **Anexo I**

Deben acreditar los proyectos nuevamente ya que los carteles son ilegibles.

8. ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE S.C. TENERIFE. (Exp. E2024002147S00026)

- Deben presentar **Certificado**, Resolución o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.

9. ASOCIACIÓN CANARIA INTERVENCIÓN MEDIACIÓN FAMILIAR EDUCATIVA PSIC. (E2024002147S00027)

- **Anexo I**

Deben acreditar el proyecto «+ Colores», ya que el enlace lleva a la página de la entidad y no aparece dicho proyecto.

10. ASOCIACIÓN BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL. (Exp. E2024002147S00028)

- **Anexo II.**

Deben presentar nuevamente el anexo II ya que en lugar de indicar en qué expediente obra la documentación que se requiere, indican el nombre de esta subvención que se está tramitando en estos momentos. O, en su defecto, deben presentar la siguiente documentación:


- **Estatutos y sus modificaciones**, diligenciados por el Registro de Entidades competente.
- **Certificado**, Resolución o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.
- **Acreditación de la representación**, que podrá realizarse por cualquiera de los medios admitidos en Derecho: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, certificado del/a Secretario/a, etc.

11. ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA (E2024002147S00032)

- **Anexo I.**

Deben acreditar el proyecto «Gestión de uso y mantenimiento del Centro Ciudadano».

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 4/10 |





12. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA. (Exp. E2024002147S00033)

- **Acreditación de la representación.**

Acreditar que la representación de la persona que actúa como representante en el presente expediente continúa en vigor ya que en el documento presentado le da una vigencia únicamente de cuatro años y los mismos ya han transcurrido (caducado).

13. ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR. (Exp. E2024002147S00039)

- **Anexo II.**

Deben presentar nuevamente el anexo II ya que en lugar de indicar en qué expediente obra la documentación que se requiere, indican el nombre de esta subvención que se está tramitando en estos momentos. O, en su defecto, deben presentar la siguiente documentación:

- **Estatutos y sus modificaciones**, diligenciados por el Registro de Entidades competente.
- **Certificado**, Resolución o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.
- **Acreditación de la representación**, que podrá realizarse por cualquiera de los medios admitidos en Derecho: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, certificado del/a Secretario/a, etc.

14. ASOCIACIÓN ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS (E2024002147S00040)

- **Anexo I**


Deben señalar el nombre del proyecto y acreditarlo.

15. ASOCIACIÓN UNIÓN CANARIO VENEZOLANA. (Exp. E2024002147S00046)

- **Anexo I**

Deben cumplimentar correctamente el Anexo I ya que la entidad no señala si es de naturaleza jurídica privada. Asimismo, se deberá indicar el nombre del programa y/o proyecto; objetivos, resultados y acreditación.

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 5/10 |





- **Solicitud**

En el apartado de la solicitud relativo a la subvención pendiente de justificar, existe un error respecto al importe solicitado a nuestra Área, (193.750,00 €). Se solicita la corrección del mismo. Dicha solicitud será facilitada por este Servicio Administrativo a través del correo electrónico por el que se proceda al aviso del presente anuncio de subsanación.

- **Anexo II.**

Deben presentar nuevamente el anexo II ya que en lugar de indicar en qué expediente obra la documentación que se requiere, indican el nombre de esta subvención que se está tramitando en estos momentos. O, en su defecto, deben presentar la siguiente documentación:

- **Estatutos y sus modificaciones**, diligenciados por el Registro de Entidades competente.
- **Certificado**, Resolución o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.
- **Acreditación de la representación**, que podrá realizarse por cualquiera de los medios admitidos en Derecho: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, certificado del/a Secretario/a, etc.

16. ASOCIACIÓN HORIZONTE. (Exp. E2024002147S00047)

- **Anexo I.**

Deben presentar dicho anexo nuevamente correctamente cumplimentado y firmado por el Secretario.

17. ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATLETAS SIN FRONTERAS (E2024002147S00049)

- **Anexo I.**


Deben cumplimentar correctamente el Anexo I, ya que no marcan ningún requisito, ni el número de personas beneficiarias.

18. ASOCIACIÓN TERCERA EDAD BRISAS DEL TANQUE (E2024002147S00050)

- **Anexo I.**

Deben acreditar el proyecto «Sabina» ya que lo que presentan es ilegible.

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 6/10 |





19. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE. (Exp. E2024002147S00054)

- **Anexo I.**

Deben indicar el número de personas beneficiarias.

- **Solicitud.**

Debe presentarse nuevamente la solicitud firmada por la persona que ostenta la representación de la entidad, ya que la misma contiene una **declaración responsable**, a través de la cual, se acredita que la entidad cumple con los requisitos exigidos por las bases reguladoras de la subvención para ser beneficiaria de la misma.

En consecuencia, con lo anterior, no se considera válida la autorización realizada a favor de otra persona, ya que únicamente le autoriza a presentar la solicitud de subvención y gestionar otros trámites, sin que tenga otro alcance la misma.

Además, la autorización no contiene la firma electrónica del Presidente, a los efectos de que la misma pueda ser confirmada.

Por tanto, dicha solicitud será facilitada por este Servicio Administrativo a través del correo electrónico por el que se proceda al aviso del presente anuncio de subsanación.

- **Anexo II.**

Deben presentar nuevamente el anexo II ya que en lugar de indicar en qué expediente obra la documentación que se requiere, indican el nombre de esta subvención que se está tramitando en estos momentos. O, en su defecto, deben presentar la siguiente documentación:


- **Estatutos y sus modificaciones**, diligenciados por el Registro de Entidades competente.
- **Certificado**, Resolución o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.
- **Acreditación de la representación**, que podrá realizarse por cualquiera de los medios admitidos en Derecho: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, certificado del/a Secretario/a, etc.

20. ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL LAURISILVA (E2024002147S00056)

- **Anexo I.**

Deben indicar el número de personas, no de entidades beneficiarias.

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 7/10 |





21. MI LADO AZUL AUTISMO SUR (E2024002147S00059)

- **Anexo I.**

Deben cumplimentar correctamente el Anexo I indicando si la entidad tiene naturaleza jurídica privada, si no posee ánimo de lucro, indicando, además, el número de personas y no el de familias.

22. ASOCIACIÓN O.N.G. PRESENTE-FUTURO. (Exp. E2024002147S00060)

- **Anexo I.**

Deben acreditar de nuevo los proyectos, ya que los pantallazos que presentan son ilegibles.

- **Alta a terceros.**

Deben presentar el correspondiente documento de “Alta/Modificación de datos de terceros” de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), en “Servicios y Trámites” (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea>.

23. COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Exp. E2024002147S00064)

- **Anexo I.**


Deben presentar dicho anexo tal y como se indica en las bases reguladoras.

- **Anexo II.**

Deben presentar nuevamente el anexo II ya que en lugar de indicar en qué expediente obra la documentación que se requiere, indican el nombre de esta subvención que se está tramitando en estos momentos. O, en su defecto, deben presentar la siguiente documentación:

- **Estatutos y sus modificaciones**, diligenciados por el Registro de Entidades competente.
- **Certificado**, Resolución o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.
- **Acreditación de la representación**, que podrá realizarse por cualquiera de los medios admitidos en Derecho: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, certificado del/a Secretario/a, etc.

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 8/10 |





24. ASOCIACIÓN LGTBI ACUARELA. (Exp. E2024002147S00065)

- **Alta a terceros.**

Deben presentar el correspondiente documento de “Alta/Modificación de datos de terceros” de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), en “Servicios y Trámites” (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea>.

25. ASOCIACIÓN CULTURAL PIGMALIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y FAM. (Exp. E2024002147S00066).

- **Alta a terceros.**

Deben presentar el correspondiente documento de “Alta/Modificación de datos de terceros” de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), en “Servicios y Trámites” (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea>.

26. ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO HISTÓRICO DE LA LAGUNA. (Exp. E2024002147S00067).

- **Anexo I.**

Deben acreditar los proyectos en el Anexo I, ya que adjuntan un documento que no se considera válido.

- **Anexo II.**

Deben presentar nuevamente el anexo II ya que en lugar de indicar en qué expediente obra la documentación que se requiere, indican el nombre de esta subvención que se está tramitando en estos momentos. O, en su defecto, deben presentar la siguiente documentación:

- **Estatutos y sus modificaciones**, diligenciados por el Registro de Entidades competente.
- **Certificado**, Resolución o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 9/10 |





- **Acreditación de la representación**, que podrá realizarse por cualquiera de los medios admitidos en Derecho: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, certificado del/a Secretario/a, etc.

27. ASOCIACIO SUPERACCIO (E2024002147S00068)

- **Anexo I.**

Deben aclarar si el proyecto que indican en el Anexo I ha desarrollado alguna/s de las materias que se mencionan en la base 5.7 de las reguladoras de la subvención.

28. VIDA CON SALUD ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL (E2024002147S00073)

- **Anexo I.**

Deben acreditar de nuevo los proyectos (los enlaces no remiten a información de los proyectos)

29. ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN (E2024002147S00074)

- **Anexo I.**

Deben acreditar de nuevo los proyectos, ya que se presentan enlaces de foros, pero no se encuentra la información.

La Jefa de Servicio.

(Documento firmado electrónicamente)

| Código Seguro De Verificación | I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 10/07/2024 10:16:46 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I4NX0lnIAaGJccw7YxCKJg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 10/10 |

